

PRA - Prácticas Profesionales.

Materia: 4 - Prácticas Profesionales

Carácter: Prácticas profesionales

Tipo: Obligatoria

Créditos ECTS: 15

Curso: Primero

Semestre: Primero / Segundo

Idioma en que se imparte: Catalán, Castellano, Inglés

Prerrequisitos: -

Presentación

Dentro de la materia "Prácticas profesionales" tenemos una asignatura de carácter práctico y necesaria para poder adquirir experiencia profesional avanzada y especializada como gestor y diseñador o gestora y diseñadora de los ámbitos siguientes:

- administrativo, para mejorar los servicios públicos y la interacción entre la ciudadanía y la Administración pública;
- cultural, desarrollando proyectos de interés social en museos, galerías de arte o festivales;
- educativo, en programas educativos innovadores o en la mejora del aprendizaje a través del diseño;
- industrial, para mejorar los procesos de producción industriales, elaborar productos más sostenibles, más inclusivos, etc.;
- salud pública, para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas y las comunidades a través de la prevención, vigilancia, participación, investigación, etc.;
- sanitario, desarrollar proyectos que mejoran los servicios y la calidad de vida de los pacientes;
- social, en proyectos sociales, por ejemplo en programas de soporte a la comunidad o de desarrollo local.

Las prácticas constituyen un ámbito idóneo para poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos que el alumno ha logrado en el máster en *Codiseño social aplicado a proyectos del sector público*, para hacerlo se realiza esta formación práctica en una institución pública, entidad del tercer sector o empresa.

La asignatura de prácticas externas se gestiona mediante el aplicativo sBid que es la herramienta que utiliza el *Departament d'Educació* para regular las empresas e instituciones públicas, y que genera el convenio específico para cada empresa o institución y el alumno.

Las prácticas profesionales cotizan a la Seguridad Social.

PRA - Prácticas profesionales**Contenidos:**

1º / 2º semestre Obligatoria ECTS: 15

El contenido de cada práctica se ajustará al plan de actividades formativas según las necesidades de la institución o empresa donde se desarrollarán las prácticas profesionales, previamente consensuado con el coordinador y/o tutor de prácticas del máster.

Los puntos básicos de todo plan de actividades son:

- I. Planificación.
- II. Ejecución.
- III. Control.
- IV. Participación en la gestión.
- V. Documentación.
- VI. Elaboración de la memoria de prácticas.